MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

**RESOLUCIÓN N.°** 404

***Santa Fe,*** 27 SEP 2022

**VISTO:**

El Expediente N° FG 000427/2022 del Registro del Sistema de Información del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se tramita la designación de tres (3) pasantes - estudiantes de la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario - para desempeñarse en la sede de Rosario de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución FG N° 143/2020, el Fiscal General dispuso la adecuación del régimen de pasantes del MPA conforme a lo establecido en el Sistema de Pasantías Educativas -Ley Nacional N.° 26.427-, reglamentado a través de la Resolución conjunta del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y del Ministerio de Educación de la Nación, N° 825/09 y N.° 338/09, respectivamente.

Que por Resolución FG N° 235 de fecha 21 de julio de 2020 se aprobó la reglamentación del régimen de pasantías en el ámbito del MPA conforme a los términos y condiciones establecidas en la normativa señalada en el párrafo precedente.

Que, ambas resoluciones de este Ministerio fueron comunicadas a la Corte Suprema de Justicia de la provincia.

Que, a los 19 días del mes de marzo de 2021, se suscribió el Convenio Marco de Pasantías entre la Universidad Nacional de Rosario (UNR) y este

Ministerio Público, con el objeto de concretar un sistema de pasantías para estudiantes de la referida Universidad, conforme al régimen establecido en la Ley N° 26.427.

Que, en fecha 27 de mayo del corriente año, la Fiscal Regional Interina a cargo de la Fiscalía Regional N.° 2, María Eugenia Iribarren, solicitó, ante las renuncias presentadas por tres (3) pasantes (Resoluciones FG N.° 192, 223 y 329 del año 2022), la incorporación de tres (3) pasantes utilizando a tales fines el listado de alumnos/as estudiantes de Abogacía de la Universidad Nacional de Rosario, confeccionado a partir de las entrevistas realizadas en fecha 21, 22 y 23 de marzo de 2022 y 23 de mayo de 2022.

Que conforme a los procesos de selección mencionados en el párrafo precedente se procede a designar a los siguientes postulantes para desempeñarse como pasantes en la sede Rosario: Mariela Inés Medina DNI N.° 37.934.075, Guadalupe Isabel García Verdondoni DNI N.° 41.947.781 y María Celeste Frontuto DNI N.° 41.655.458.

Que se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender esta erogación, en la que se ha comprometido preventivamente el costo de la pasantía.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 de la ley 13.013 y Resoluciones FG N° 143 y 235 del año 2020;

**POR ELLO**

**EL FISCAL GENERAL**

**RESUELVE:**

DR. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

**ARTÍCULO 1°:** Designar como pasantes para desempeñarse en la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, sede Rosario, a : Mariela Inés Medina CUIL N.° 27-37934075-5, Guadalupe Isabel García Verdondoni CUIL N.° 27-41947781-3 y María Celeste Frontuto CUIL N.° 27-41655458-2.

**ARTÍCULO 2°:** Ordénese a la Dirección de Administración Económico Financiera del Ministerio Público de la Acusación, a que proceda a la inscripción de los pasantes en los Organismos Nacionales y Provinciales respectivos, a los fines de garantizarles obra social y cobertura por riesgos del trabajo.

**ARTÍCULO 3°:** Impútese la suma total de $334.072,00 (Pesos trescientos treinta y cuatro mil setenta y dos) en concepto de Asignación Estímulo y Obra Social, en el Carácter 1 – 1 Administración Central, Jurisdicción 7 - Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 3, Partida Principal 9, del Presupuesto vigente.

**ARTÍCULO 4°:** Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

DR. JORGE E. BAGLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE